

CÓDIGO DEONTOLOGICO



COLEGIO
**INGENIEROS
INDUSTRIALES**
COMUNITAT VALENCIANA

Aprobado en Asamblea General 22/12/2015

ÍNDICE:

- Preámbulo
- Valores éticos profesionales:
 - Profesionalidad
 - Integridad
 - Seguridad
 - Responsabilidad
 - Eficiencia
 - Compromiso
 - Respeto



COIICV

PREÁMBULO

“El ingeniero profesional es una persona que utiliza el conocimiento técnico y científico, y sus capacidades para crear, diseñar, mejorar y mantener de forma segura y eficiente los sistemas, máquinas, plantas, procesos o instrumentos de valor práctico y económico para la industria y la comunidad.”

(FEANI - Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros)

El elevado nivel de conocimientos hace del ingeniero/a un/a profesional con una gran capacidad para alterar el mundo que nos rodea y resolver problemas técnicos y sociales esenciales. Esta capacidad implica una responsabilidad a la que ningún profesional puede renunciar. De la capacidad técnica y de la prudencia del profesional de la ingeniería dependen, en gran parte, el bienestar y el progreso de la sociedad. El ingeniero debe ser consciente de que es tan importante lo que hace como la forma en que lo hace y, por eso, debe guiar su comportamiento de forma ética y hacerse merecedor de la confianza de todos los que le rodean.

La excelencia en nuestro trabajo y la credibilidad profesional se basan en unos valores compartidos que deben guiar cada una de nuestras acciones y decisiones con nuestros clientes, colaboradores, competidores y sociedad en general.



COIICV

VALORES ÉTICOS PROFESIONALES

Los valores centrales que deben orientar las decisiones y guiar las acciones de los colegiados del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Valencia son:

Profesionalidad:

Debemos ser conscientes que solo un esfuerzo permanente por mejorar nuestras capacidades y conocimientos y un alto sentido de la integridad harán de nosotros unos profesionales excelentes.

Nos comprometemos a:

- Realizar trabajos y proyectos sólo en nuestra área de competencia y no aceptar trabajos para los que no estemos suficientemente cualificados.
- Desarrollar permanentemente nuestros conocimientos y nuestras capacidades profesionales. Nuestra humildad, capacidad autocrítica y disposición a aprender deben ser rasgos de nuestra conducta profesional.
- Aceptar los errores y estar dispuestos a trabajar para mejorarlo.
- Tomar decisiones orientándonos siempre por los más altos criterios éticos, técnicos y sociales.
- Colaborar con otros colegas y colaboradores para mejorar los resultados de cualquier trabajo de ingeniería.
- Fomentar la comunicación y la formación permanente, potenciando el desarrollo de los conocimientos, habilidades y capacidades de los colaboradores.
- Nos comprometemos a que la dedicación a nuestras responsabilidades profesionales no se vea interferida por otros intereses personales o políticos legítimos.

Integridad

Los ingenieros deben actuar siempre de buena fe y de acuerdo a los más altos valores profesionales, buscando el beneficio y bienestar de la sociedad. La veracidad de nuestras afirmaciones, la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos y la consistencia en nuestras decisiones deben ser rasgos de nuestro trabajo diario.

Nos comprometemos a:

- Anteponer el bien de la sociedad y de nuestros clientes a nuestros intereses particulares.
- Hacer un uso apropiado de nuestros conocimientos y capacidades, renunciando a abusar de él para hacer daño intencionado o ganar ventajas ilegítimas.

- No colaborar en empresas o acciones ilegales que pongan en peligro el progreso y el bienestar de las personas.
- Actuar con rigor, objetividad y claridad a la hora de exponer hechos y justificar las decisiones.
- Fomentar las mejores prácticas y la rectitud en nuestras relaciones profesionales.
- Evitar los conflictos de intereses y no aceptar compensaciones fuera de lo acordado.
- Prestar nuestro nombre o nuestra firma solo a proyectos o trabajos en que hayamos participado y no utilizar el nombre de otro colega para conseguir ventajas.
- No emitir un informe o un juicio de un proyecto del que no tengamos un conocimiento suficiente.
- Informar a nuestro cliente cuando consideremos que el proyecto por él encargado no alcanzará la calidad técnica apropiada.

Seguridad

Los profesionales de la ingeniería debemos atender por encima de todo la salud y la seguridad de las personas en la realización de nuestro ejercicio profesional. La vida y la salud de muchas personas depende de nuestro juicio, acción y decisión prudente.

Nos comprometemos a:

- Anteponer la seguridad de las personas a cualquier otro criterio de decisión profesional.
- No aprobar, vender o diseñar ningún producto o servicio que no cumpla los estándares de seguridad reconocidos.
- Informar a clientes, colaboradores, usuarios y sociedad en general de las posibles consecuencias peligrosas de nuestro trabajo.
- Promover y velar por la salud y seguridad en el trabajo en nuestro ámbito de responsabilidad,
- Denunciar las situaciones de peligro de que tengamos conocimiento en el desarrollo de nuestra profesión.

Responsabilidad

Como ingenieros profesionales que somos, debemos responder de forma diligente y transparente de nuestro trabajo y hacernos cargo de las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. Debemos estar dispuestos a informar y dar explicaciones de nuestras decisiones.

Nos comprometemos a:

- Advertir de las posibles consecuencias, directas o indirectas, inmediatas o futuras, de nuestro trabajo a los afectados por él.
- Informar a nuestros clientes de los riesgos y dificultades de los proyectos y trabajos que realicemos.

- Aceptar los propios errores y críticas de buena fe y asumir las consecuencias de las decisiones que tomemos.
- Conocer nuestros deberes y actuar de acuerdo a nuestras competencias.
- Actuar de acuerdo a la letra y el espíritu de la ley.

Eficiencia

La eficiencia en el recto uso de los recursos debe ser un criterio importante en nuestro trabajo. El esfuerzo por la buena administración de los recursos económicos y naturales debe estar presente en todas nuestras decisiones profesionales.

Nos comprometemos a:

- Buscar siempre la opción más eficiente para nuestros proyectos, dentro del marco ético y legal establecido.
- Ser austeros en el uso de los recursos de nuestros clientes, de la empresa en que trabajemos y de la Administración Pública.
- Informar a nuestros clientes de la mejor opción técnica y económica posible.
- No alterar el precio de los productos o servicios de forma injustificada.

Compromiso

El ingeniero velará siempre por los legítimos intereses de su cliente y se comprometerá con todas sus capacidades y recursos para cumplir lo acordado. La voluntad de servicio al cliente y a la sociedad debe estar permanentemente presente en su ejercicio profesional. El compromiso con la profesión se debe manifestar en un comportamiento leal hacia las instituciones profesionales y hacia los compañeros.

Nos comprometemos a:

- Respetar la confidencialidad y no transmitir información de nuestro cliente, ni utilizarla para nuestro beneficio.
- Estar dispuestos a colaborar con los compañeros que lo necesiten y a brindar nuestro juicio profesional de forma honesta.
- No hacer críticas de mala fe sobre nuestros compañeros o colegas, ni emitir juicios sobre el trabajo de otros colegas sin un conocimiento profundo de la situación.
- Trabajar por mejorar la imagen y la legitimidad de la profesión. Estaremos dispuestos a denunciar ante el colegio o las instancias necesarias cualquier actuación no ética o ilegal realizada por un ingeniero en su desempeño profesional,
- No realizar acciones de competencia desleal u otras acciones que dañen el prestigio de la profesión.

Respeto

Tratar a las personas de acuerdo a su dignidad es una exigencia ética fundamental. El respeto entre las personas ha de ser el valor básico de toda relación personal y profesional. Un respeto que implica cuidar y proteger a las personas y al medio natural y social en el que se desarrolla la vida.

Nos comprometemos a:

- Tratar a todas las personas de forma digna y reconocer el esfuerzo y el trabajo bien hecho de nuestros colegas y colaboradores.
- Tratar a nuestros colegas y colaboradores de forma justa y no hacer discriminación por motivos de raza, sexo, religión o cultura.
- Conducirnos con respeto y elegancia profesional en nuestras relaciones con la competencia.
- Mantener una comunicación fluida con los afectados por nuestro trabajo y responder a cuantas cuestiones y críticas de buena fe sean planteadas.
- Actuar respetando las tradiciones y prácticas culturales de los lugares en donde trabajemos sin imponer nuestra visión del mundo, siempre y cuando estas prácticas y tradiciones no sean contrarias a los Derechos Humanos fundamentales.
- Promover la responsabilidad social y la sensibilidad cultural en las comunidades en las que desarrollemos nuestra tarea profesional.
- Proteger y cuidar el medio ambiente y desarrollar las tecnologías más apropiadas para el entorno natural en el que desarrollemos nuestra actividad.
- Valorar el impacto ecológico en todo nuestro trabajo y tomar la iniciativa para promover una mayor responsabilidad medioambiental.

Contacta con nosotros:

www.iicv.net

Valencia (sede central)

Avda. de Francia – 55 -
46023 Valencia Tel.: 96
351 68 35 Fax: 96 351
4963

Castellón

Avda del mar - 46 - 12003 Castellón.
Tel.: 964 72 31 40

Alicante

Pintor Murillo - 27 - 03005 Alicante.
Tel.: 96 520 60 85 Fax: 96 521 06 52

